nombre por fiel alforado su de la ciudad
Quinoy viniay e quatro de diez e seyscientos
el estanco de vino de esta villa y tenerias
casas de los vecinos de esta villa. al dho
Francisco rubio y a Juan de la Zoque
y de Juan de la Mancheda Regidores alforado para que
cada uno de los susodhos bigilan y cumplieran
lo que en su cargo y el bien publico sanidad y a cada uno
de ellos de los dhos cargos los quales estando presentes
con acetacion y por ausencia del Sr. Corregidor
el Antillano se hizo por escrito el dho nombramiento
atento a lo que manda que se les lo susodhos
y a cada uno de ellos en los dhos cargos y
juren segun de ser lo que son a su cargo
los quales estando presentes quatro dias del
mes en forma de dho que en el mismo dia en que
fue el dho alcalde hizo en ellos el dho nombra
miento a forma y todo el vino del estanco y
el aceite del estanco de esta villa y todo lo demas
que se debe alforar en los vecinos de esta villa y lo
ancescito en su libro segun por el parece y para
que conste lo firmo y en testimonio de la verdad
y lo firmo con su nombre

Francisco Rubio Juan de la Zoque